INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN











Octubre 2021

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
Octubre 2021

CONTENIDOS

CONSIDERACIONES	**3**
PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN	**4**
SUPERVISORES	**10**
CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS	**11**
RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	**11**
ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS	**14**
ATENCIÓN DE DENUNCIAS	**15**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH	**16**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES FM Y REG	**17**
CONTROLES DE GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	**18**
MINERIA	**20**
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2021	**21**
GLOSARIO DE TÉRMINOS	**22**

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
Octubre 2021

CONSIDERACIONES

En la elaboración del presente Informe de Gestión se han considerado las siguientes premisas:

1. Se establece como indicador de resultado el Nivel de Cumplimiento = Acciones ejecutadas/ Acciones programadas.
2. Para la información mensualizada se consideran los eventos ocurridos en los 12 últimos meses, de tal forma que se puedan comparar con años anteriores al ser un periodo de tiempo igual. A su vez, no se utiliza la información de lo que se registra cada mes en el año, ya que al usarla como dividendo las acciones ejecutadas y acumuladas en los primeros meses del año los valores a obtener, como nivel de cumplimiento, son menores en los primeros meses del año por ser este un valor que se va acumulando. Asimismo, el valor obtenido en el mes de diciembre establece un nivel de cumplimiento con referencia a la meta propuesta para el año y permite comparar lo ocurrido en el año con lo logrado en años anteriores.
3. Por otro lado, en varios casos se compara: i) lo programado y lo ejecutado en el año con lo programado y lo ejecutado en años anteriores, con el fin de determinar tendencias, considerándose que el nivel de ejecución debe ser el 100% de lo programado o ii) se compara lo acumulado en un periodo con años anteriores o iii) se comparan promedios de un periodo con lo de años anteriores.

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
Octubre 2021

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERIA											
	DSE			DSHL			DSGN			GSM		
	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada			Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores			Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP			Geomecánica / Ventilación / Geotécnica / Transporte e Infraestructura / Plantas de Beneficio / Especiales		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2018	355	374	105%	193	261	136%	48	39	81%	33	37	112%
Prom 2019	370	252	68%	284	347	122%	50	53	105%	40	40	101%
Prom 2020	189	175	93%	300	331	110%	40	45	113%	32	27	84%
Noviembre	183	195	107%	321	360	112%	38	63	166%	58	71	122%
Diciembre	185	202	109%	283	335	118%	64	76	119%	47	61	130%
Enero - 2021	162	206	127%	267	320	120%	40	54	135%	35	13	37%
Febrero	182	182	100%	291	292	100%	39	59	151%	40	18	45%
Marzo	184	199	108%	297	320	108%	41	56	137%	39	34	87%
Abril	314	163	52%	307	362	118%	49	61	124%	42	14	33%
Mayo	343	249	73%	338	379	112%	41	58	141%	46	20	43%
Junio	362	445	123%	335	406	121%	46	63	137%	42	24	57%
Julio	191	399	209%	340	352	104%	45	51	113%	17	26	153%
Agosto	353	404	114%	321	307	96%	43	56	130%	14	59	421%
Setiembre	397	512	129%	351	349	99%	150	60	40%	17	47	276%
Octubre	312	309	99%	347	283	82%	50	66	132%	54	54	100%
Prom 12 Ult Mes	264	289	109%	317	339	107%	54	60	112%	38	37	98%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2018	4,483			3,134			467			442		
Ejecutado 2019	3,021			4,169			632			484		
Ejecutado 2020	2,104			3,966			544			322		
Meta Anual 2021	3,517			3,779			637			453		
Proyección 2021	3,682			4,044			701			371		

*** La Proyección del 2021 se calcula del Promedio Ejecutado x Mes del año 2021 x 12**

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA											
	DSR Electricidad						DSR Hidrocarburos			DSR Gas Natural		
	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones			Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores			Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH			Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2018	132	168	127%	10,289	13,479	131%	1,258	1,689	134%	1,117	1,230	110%
Prom 2019	126	120	95%	10,422	15,843	152%	1,246	1,765	142%	1,348	1,021	76%
Prom 2020	162	140	87%	10,347	12,408	120%	2,313	1,918	83%	2,311	2,375	103%
Noviembre	222	155	70%	23,753	27,389	115%	4,302	2,145	50%	3,047	3,103	102%
Diciembre	212	216	102%	13,545	18,778	139%	6,541	1,765	27%	3,142	3,289	105%
Enero - 2021	171	99	58%	2,588	3,672	142%	2,313	1,577	68%	3,079	3,003	98%
Febrero	210	109	52%	11,124	3,193	29%	3,422	1,624	47%	3,144	3,890	124%
Marzo	263	213	81%	14,075	25,262	179%	3,432	2,693	78%	3,125	3,454	111%
Abril	299	283	95%	14,226	16,546	116%	2,573	2,701	105%	3,082	2,887	94%
Mayo	264	282	107%	13,537	22,083	163%	2,635	3,071	117%	3,117	3,470	111%
Junio	257	285	111%	11,424	18,687	164%	3,579	3,561	99%	3,149	3,226	102%
Julio	191	226	118%	4,911	5,436	111%	2,586	2,652	103%	3,282	5,061	154%
Agosto	145	160	110%	13,193	22,549	171%	1,451	2,680	185%	3,155	2,504	79%
Setiembre	197	237	120%	20,856	28,782	138%	2,527	2,747	109%	3,193	3,897	122%
Octubre	241	313	130%	17,538	26,162	149%	1,937	2,179	112%	3,263	3,385	104%
Prom 12 Ult Mes	223	215	96%	13,398	18,212	136%	3,108	2,450	79%	3,148	3,431	109%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2018	2,013			161,745			20,264			14,762		
Ejecutado 2019	1,438			190,121			21,176			12,249		
Ejecutado 2020	1,684			148,891			23,018			28,505		
Meta Anual 2021	2,882			118,345			34,922			37,384		
Proyección 2021	2,648			206,846			30,582			41,732		

SECTOR	ÁREA ORGÁNICA	ACCIONES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	EJECUCIÓN ANUAL			Ejecución 12 Últ. Meses
				2018	2019	2020	
ELECTRICIDAD	DSE	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada	Acción de Supervisión	4,483	3,021	2,104	3,775
	DSR	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones	Acción de Supervisión	2,013	1,438	1,684	2,761
		Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores	Unidad Supervisada	161,745	190,121	146,269	208,367
HIDROCARBUROS	DSHL	Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores	Acción de Supervisión	3,134	4,169	3,966	4,019
	DSR	Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH	Acción de Supervisión	20,264	21,176	23,018	29,593
GAS NATURAL	DSGN	Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP	Acción de Supervisión	467	632	544	707
	DSR	Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos	Acción de Supervisión	14,762	12,249	28,505	41,404

En los Sectores de Energía y Minería, bajo competencia de Osinergmin, se han establecido para la Supervisión Regular 18 Planes de Acción, los cuales forman parte del Plan Operativo Institucional y de los Programas Anuales de Supervisión, además de 02 Programas de Supervisión Especiales del Programa de Presupuesto por Resultados.

De lo ejecutado en los 12 últimos meses, se aprecia que de acuerdo a la cantidad de acciones de supervisión realizadas hasta el presente mes, sí pueden cumplir con la meta anual establecida todas las Divisiones de la Gerencia de Supervisión de Energía (GSE). En cambio, se proyecta que no cumple con la meta anual programada la Gerencia de Supervisión Minera (GSM), la cual realiza la supervisión de la Mediana y Gran Minería, debido a que en los primeros meses del año no se dispuso del número requerido de Empresas Supervisoras Técnicas (EST) al vencerse sus contratos o declararse desierto los Procesos de Selección donde se contrataba una nueva EST.

En el año, tuvieron un menor nivel de rendimiento: i) la DSE, en la Supervisión de la Generación y Transmisión del COES-SEIN y de la Generación Aislada, con un 79% de la meta anual, principalmente debido a la indisponibilidad, hasta el mes de abril, de una EST, ii) la DSR Hidrocarburos, en la Supervisión de la Comercialización de las instalaciones y medios de transporte de GLP debido a limitaciones en el acceso a varias Regiones por el aislamiento social establecido en el País, así como una menor disponibilidad de supervisores por la demora en la firma de adendas o el contagio de supervisores por COVID, con un (56% de la meta anual y iii) la DSR Electricidad, en la supervisión de los procesos FISE por falta de disponibilidad de una EST en los primeros meses del año; asímismo, en la supervisión de la seguridad, accidentes de terceros, suministros provisionales, paralizaciones y procedimientos, debido a la falta de disponibilidad del personal de las Empresas Administradas originadas por el COVID. En cambio, en la supervisión que realiza la DSR en la Distribución y Comercialización de la Red de Ductos de GN se aprecia un incremento en las acciones de supervisión por la masificación de las Instalaciones de Redes de Distribución y de la Calidad del Servicio por Red de Ductos.

En el nivel de cumplimiento de las metas anuales del Sector Energía, al compararse con la mejor ejecución de supervisiones entre los años 2018 a 2020, se observa que el menor nivel de cumplimiento se da en el sector de Electricidad, con un 100% con respecto a lo actuado en el año 2018. A su vez, se observan valores superiores a la meta anual en el sector de Gas Natural, con un crecimiento de 145% respecto a lo actuado en el año 2020, debido a las acciones de supervisión en la Distribución y Comercialización de Gas Natural de la DSR y en el Sector de Hidrocarburos se produce un crecimiento del 132.6%, respecto a lo actuado en el año 2020, debido a la mayor supervisión de la comercialización de los agentes de Hidrocarburos Líquidos.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el Sector de Hidrocarburos Líquidos del año 2019 a 2021:

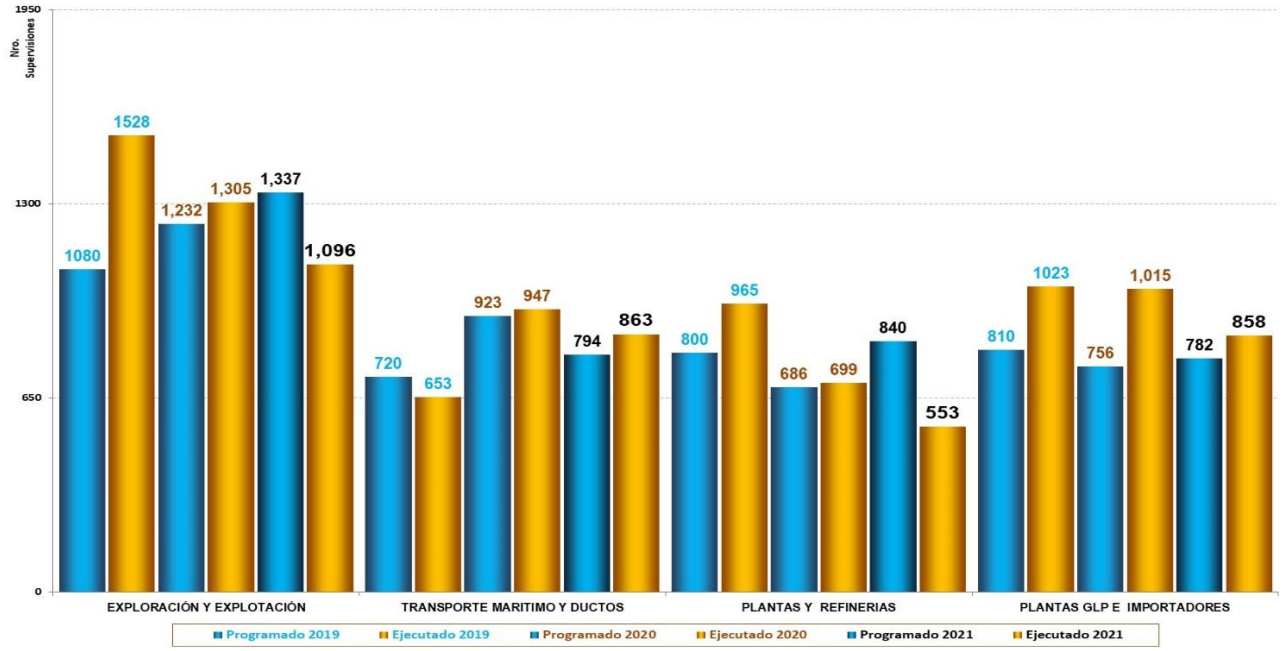

El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento del combustible, ejecutándose la mayor cantidad de acciones de supervisión en la exploración y explotación, con un 35.9%, por la verificación del cumplimiento de las condiciones de seguridad. Al mes de octubre, se produce una mayor ejecución de lo programado con un total de 3370 acciones de supervisión ejecutadas, que representan un 89.2% de la meta anual, de las cuales el mayor avance se aprecia en la supervisión de las Plantas de GLP e Importadores y Transporte Marítimo y Ductos, con un valor mayor al 108% de la Meta Anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos Ejecutado por la DSR del año 2019 a 2021:

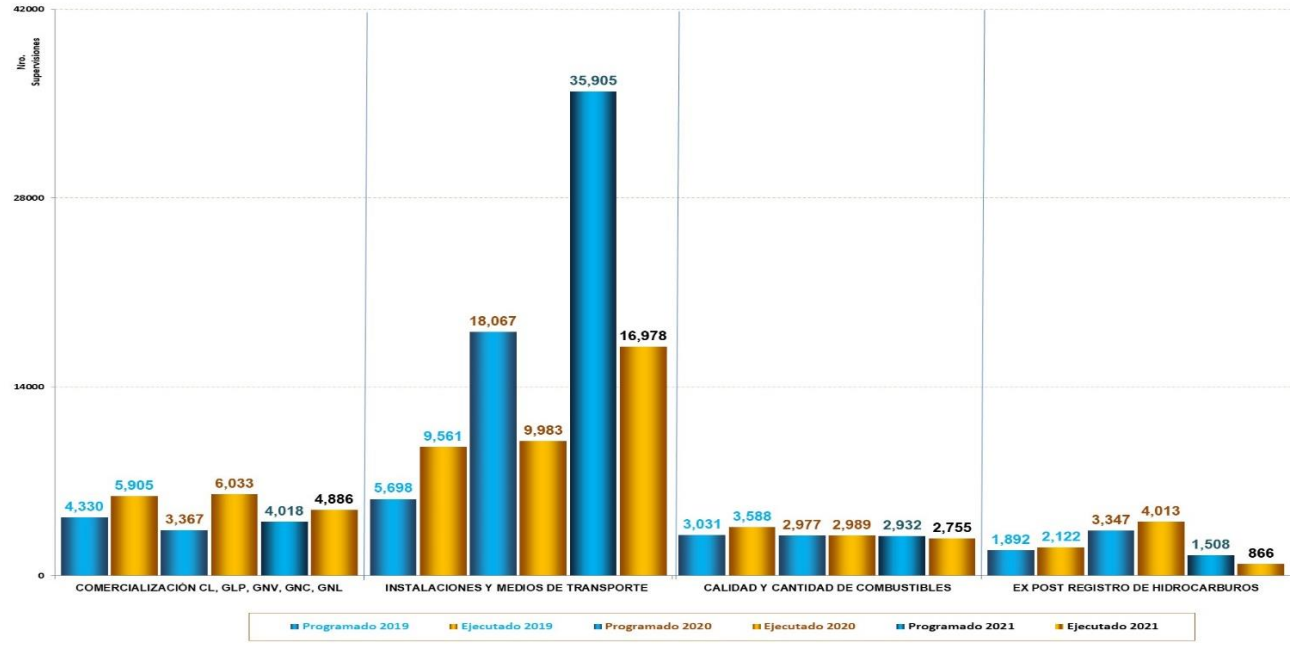

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de Hidrocarburos Líquidos el 79 % de las acciones de supervisión son por la supervisión de Instalaciones y Medios de Transporte, de estas 15 463 supervisiones son por la certificación y seguridad de consumidores directos, redes de distribución y locales de venta de GLP. Al mes de octubre, se logra el 73% de la meta anual al ejecutarse 25 485 supervisiones. Adicionalmente a lo reportado, se realizó: i) la atención de 14 245 Solicitudes al RHO, ii) 40 498 supervisiones en MDD para el control de la minería ilegal y ii) se atendieron 2059 Solicitudes de IT, certificados de diseño, construcción y verificación de pruebas.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN del año 2019 a 2021:

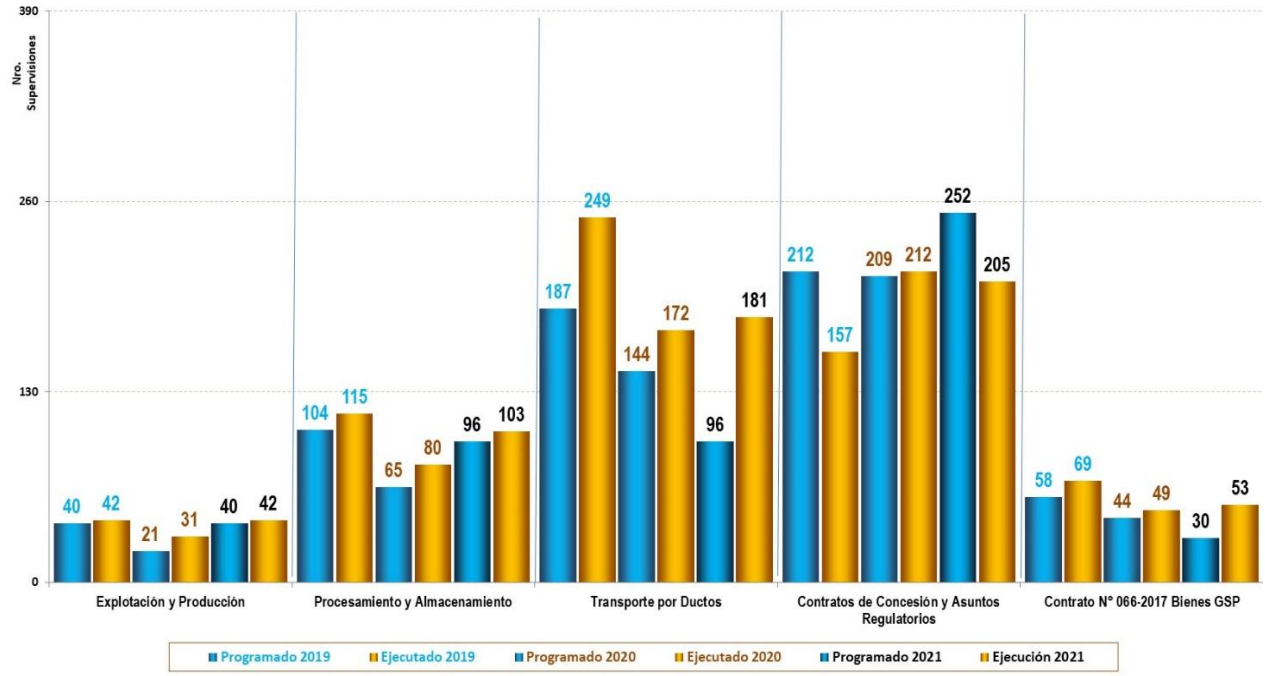

En la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN las acciones de supervisión se efectúan sobre 72 instalaciones (lotes, instalaciones de producción, plantas de procesamiento, sistema de distribución y transporte) y 66 entidades a supervisar, programándose además el 38.3% del total de supervisiones en contratos de concesión. Se observa que, a fines del mes de octubre, se logra un 91.7% de la meta anual al ejecutarse 584 acciones de supervisión, con un mayor avance en la supervisión de explotación y producción y la de los bienes del GSP, con más de 105% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización de sector de GN Ejecutado por la DSR del año 2019 a 2021:

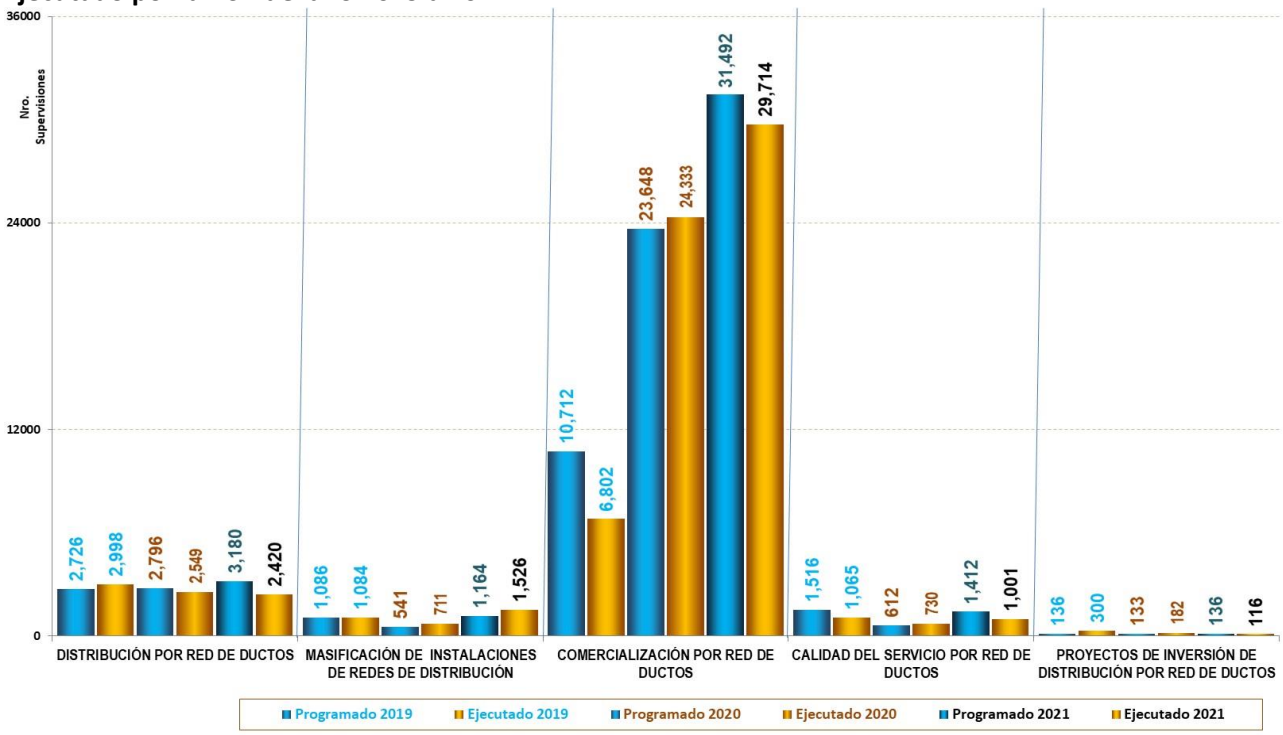

Se establece que en la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Gas Natural el 84% se realiza sobre las actividades de comercialización del GN, como son la habilitación, toma de lectura, facturación, cortes y reconexiones, procedimiento de mecanismos de promoción, entre otros, y esto debido al incremento en la habilitación de usuarios. Se determina, que al mes de octubre se logra un 93% de la meta anual, al ejecutarse 34 777 acciones de supervisión. A su vez, se observa un mayor avance en la supervisión de la Masificación de Instalaciones de Redes de Distribución, con un 131% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad Ejecutado por la DSE del año 2019 a 2021:

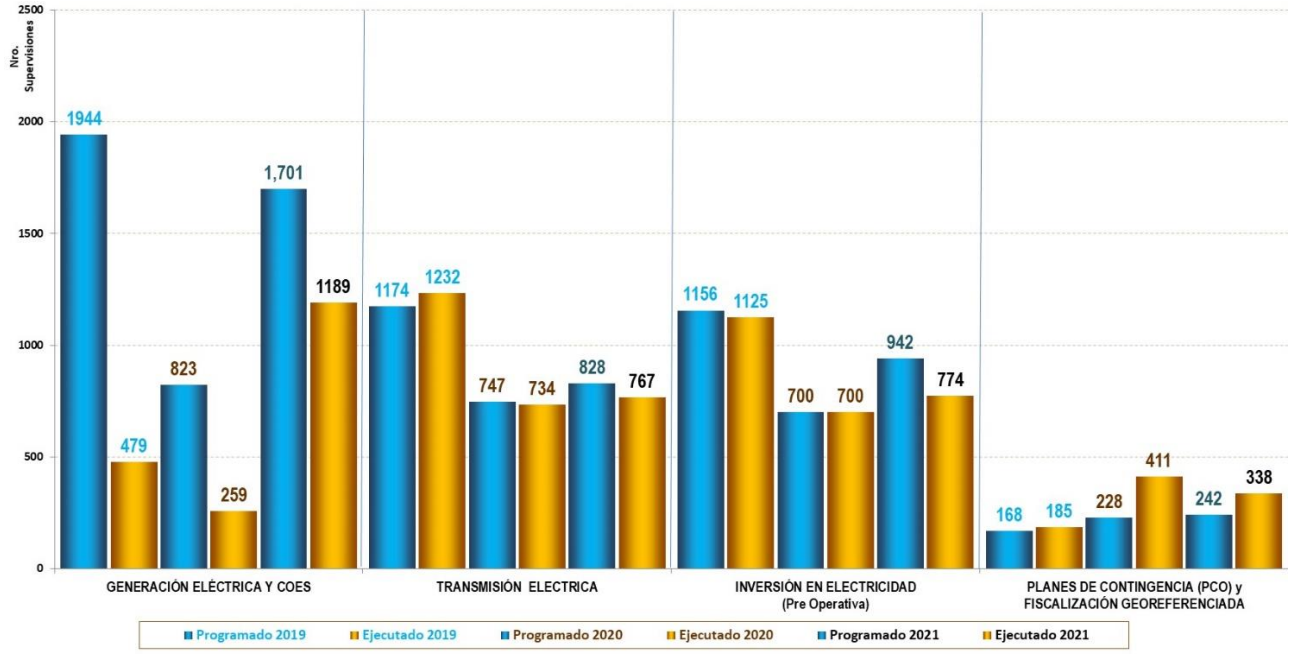

En las acciones de Supervisión de la Generación y Transmisión del sector de Electricidad el 42.8% de las acciones se programan para monitorear la generación de electricidad, la cual es mayor a lo programado en años anteriores. Asímismo, desde el año 2020 se establecen cambios en la supervisión de la Transmisión e Inversiones al cubrirse un mayor número de instalaciones en cada acción de supervisión, lo que disminuye el número total de supervisiones. Al mes de octubre, se logra un 87.2% de la meta anual al ejecutarse 3068 acciones de supervisión, con un mayor avance en la supervisión de la Transmisión Eléctrica, con un 103% de la meta anual, considerando la supervisión de Planes de Contingencia y la fiscalización Georreferenciada.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2019 a 2021:

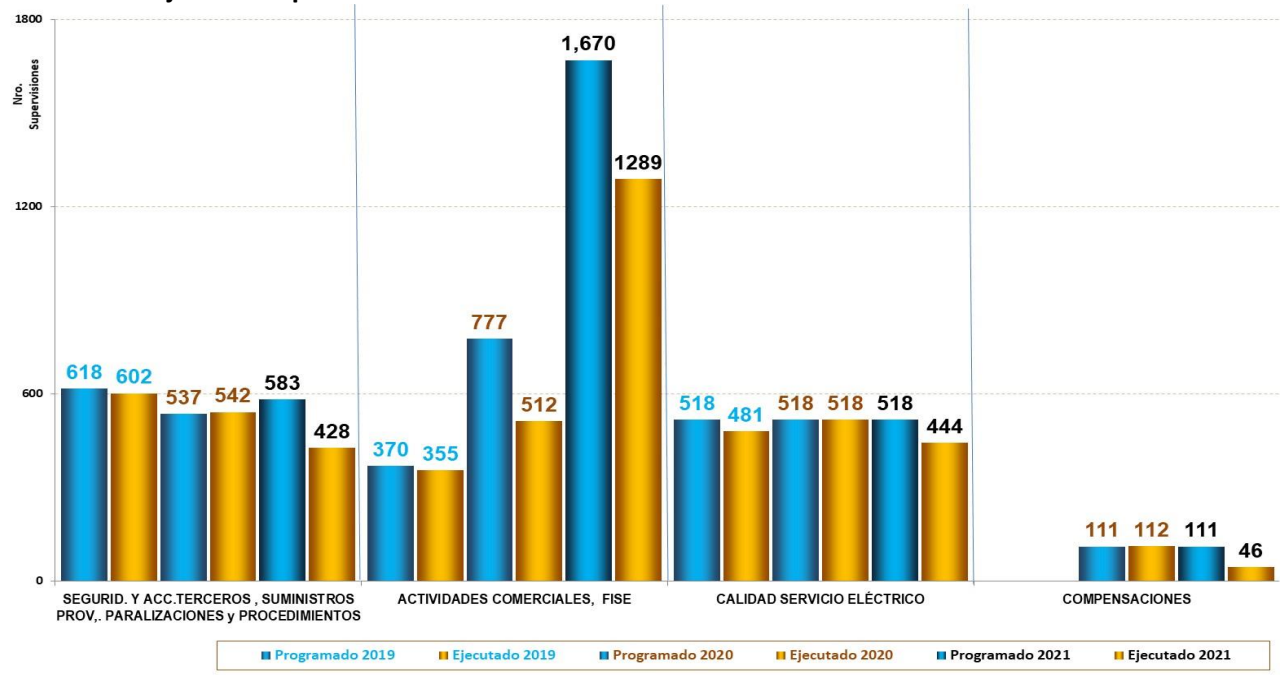

En la supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad, de lo programado para el presente año el 58% corresponde a la supervisión del ciclo comercial de las Empresas Distribuidoras de Electricidad y del FISE, debido al incremento de las acciones de supervisión sobre los agentes que operan el FISE (1415 acciones de supervisión). Al mes de octubre, se observa una ejecución del 76.6% al realizarse 2207 acciones de supervisión, teniendo el mayor nivel de ejecución en las actividades supervisión de la Norma Técnica de Calidad del Servicio Eléctrico (86%).

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2019 a 2021:

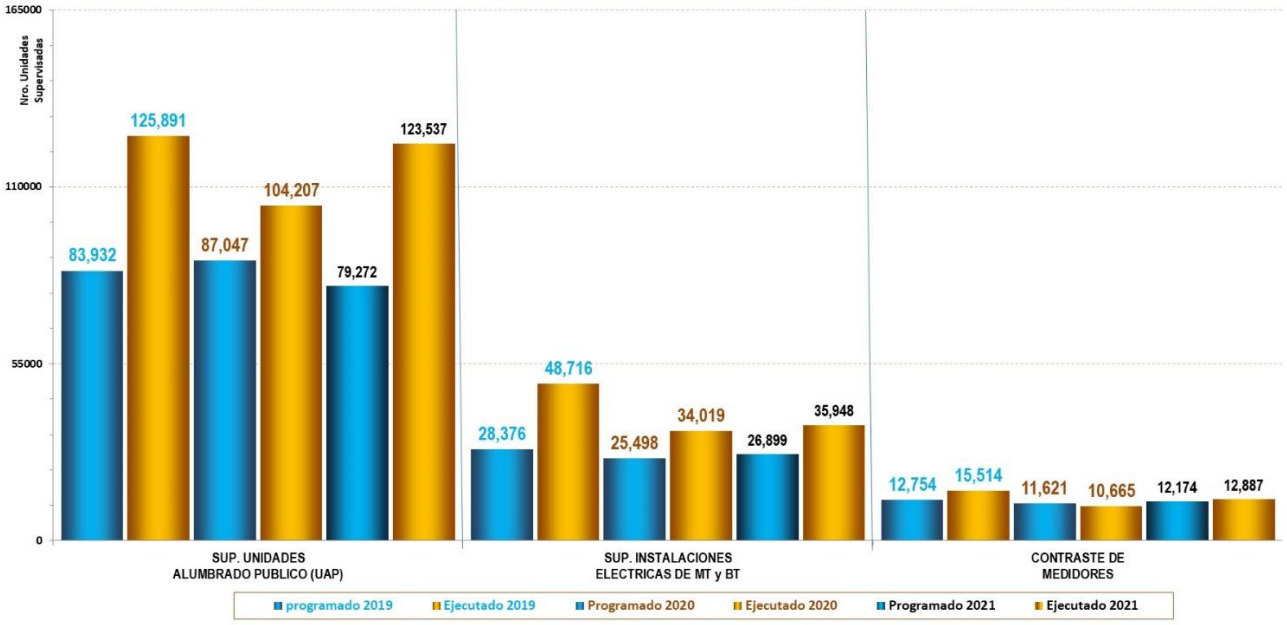

En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad se supervisan las unidades que prestan un servicio público en electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energía de usuarios; en donde, en una acción de supervisión se supervisan varias unidades, acorde a las condiciones geográficas y a la configuración de las instalaciones. En esta forma de supervisión, se establece que en los primeros meses del año se define la muestra mínima de unidades a supervisar, la cual en la ejecución de la supervisión logra una cantidad mayor a lo programado acorde a la operatividad de los servicios. Se determina, que al mes de octubre se ejecutan 172 372 acciones de supervisión, lo que representa un 145.7% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería del año 2019 a 2021:

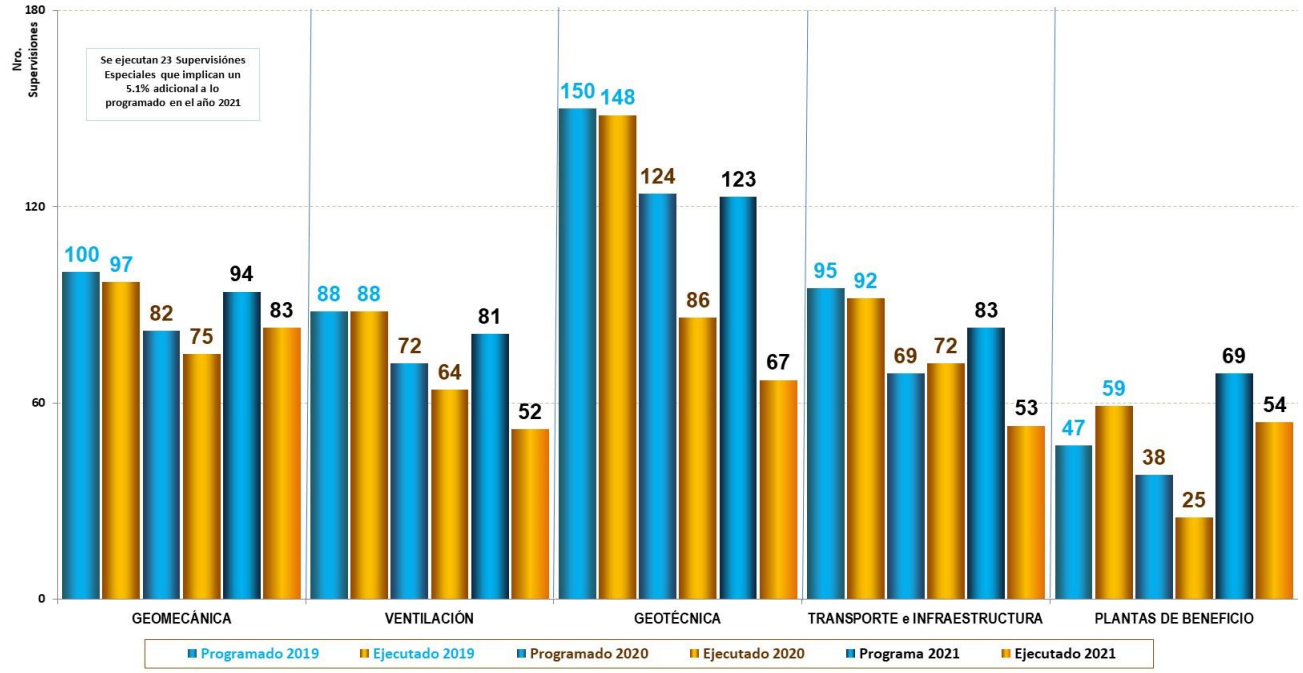

Para el año 2021, las acciones de supervisión en el Sector Minero se realizan sobre 238 unidades mineras de la gran y mediana minería, 46 unidades mineras sobre tajo abierto, 103 depósitos de relaves, 158 depósitos de desmontes y otros, en donde el 61% de supervisiones son en Geotécnica, Geomecánica y Ventilación. Se establece que, al mes de octubre, se ejecuta un 68.2% de la supervisión programada debido a la menor cantidad de supervisiones en Ventilación, Geotecnia, transporte e infraestructura. A su vez, se ejecutan 23 acciones de supervisión especial para atender eventos relacionados a accidentes mortales, vibraciones por voladuras o emergencias, lo que implica una 5.1% adicional a lo programado para el año.

2. SUPERVISORES

Nro	PLAN DE ACCION		Número Supervisores por Tipo de EST					CANTIDAD DE ACCIONES PROGRAMADAS o EJECUTADAS EN SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN				
								ACCIONES DE S&F CON EST A MARZO 2021		ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
	NÚMERO DEL PLAN DE ACCIÓNI	DENOMINACION DEL PLAN DE ACCIÓN	S1	S2	S3	S4	TOTAL	PROGRAMADOI	EJECUTADO	TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMADOI	EJECUTADO
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELECTRICIDAD												
1	1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	9	17	9	0	35	2,986	3,309	Acción de Supervisión	1,138	1,189
2	2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	0	0	0	5	5			Acción de Supervisión (Incluye FM y REG)	829	1,105
3	3	SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	0	0	0	0	0			Acción de Supervisión	833	774
4	4	FISCALIZACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	3	3	5	1	12			Acción de Fiscalziación	200	191
5	44	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	1	2	6	2	11			Acción de Supervisión	56	74
TOTALES DSE			**13**	**22**	**20**	**8**	**63**	**2,986**	**3,309**	**Acción Supervisión**	**3,056**	**3,333**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS												
5	6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS.	19	7	8	3	37	3,146	3,212	Acción de Supervisión	1,139	1,096
6	7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	12	12	14	1	39			Acción de Supervisión	666	863
7	8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO,TERMINALES,DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH).	0	0	0	2	2			Acción de Supervisión	701	553
8	9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS E IMPORTADORES, FISE, FEPC y SISE	2	3	4	4	13			Acción de Supervisión	688	858
TOTALES DSHL			**33**	**22**	**26**	**10**	**91**	**3,146**	**3,212**	**Acción Supervisión**	**3,194**	**3,370**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL												
9	11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	1	1	0	5	7	498	546	Acción de Supervisión	33	42
10	12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	5	0	0	0	5			Acción de Supervisión	83	103
11	13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	7	2	5	3	17			Acción de Supervisión	175	181
12	14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORiOS	2	2	4	3	11			Acción de Supervisión	208	205
TOTALES DSGN			**15**	**5**	**9**	**11**	**40**	**498**	**546**	**Acción Supervisión**	**499**	**531**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL												
13	30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	4	39	92	6	141	121,492	122,423	Acción de Supervisión	2,238	2,207
										Unidades Supervisadas	123,472	172,372
14	31	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	9	27	226	20	282			Acción de Supervisión	84,777	82,737
15	32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	11	19	18	1	49			Acción de Supervisión	40,859	44,047
16	43	PpR: SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS y DE FALLAS EN TIEMPO REAL DE ALERTA TEMPRANA	2	14	3	0	19			Acción de Supervisión	698	698
TOTALES DSR			**26**	**99**	**339**	**27**	**491**	**121,492**	**122,423**	**Acción Supervisión**	**128,572**	**129,689**
										Unidades Supervisada	**123,472**	**172,372**
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA												
17	18	SUPERVISION EN LA MEDIANA MINERIA	62	6	13	13	94	347	332	Acción de Supervisión	191	162
18	19	SUPERVISION EN LA GRAN MINERIA								Acción de Supervisión	173	170
TOTALES GSM			**62**	**6**	**13**	**13**	**94**	**347**	**332**	**Acción Supervisión**	**364**	**332**
TOTALES			**149**	**154**	**407**	**69**	**779**	**128,469**	**129,822**	**Acción Supervisión**	**135,685**	**137,255**
										Unidades Supervisada	**123,472**	**172,372**

Para realizar las acciones de supervisión se contratan Empresas Supervisoras Técnicas – EST, las cuales en el mes de octubre proporcionaron 779 supervisores en diferentes especialidades para ejecutar las acciones de supervisión, categorizándolos en 04 perfiles, siendo los del mayor nivel profesional los Supervisores S1. Se observa, que en el mes se mantiene una mayor cantidad de Supervisores S1 para DSHL, DSGN y GSM. A su vez, DSE requirió casi la misma cantidad de supervisores S2 y S3, y DSR una mayor cantidad de Supervisores S3. Asímismo, se registra que la DSR es el área con el mayor número de Supervisores, con 491 supervisores que representan el 63% del total, los cuales realizan la supervisión de la distribución y comercialización en los sectores de Energía, en donde existen un mayor número de instalaciones y administrados a supervisar.

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS

AREA ORGÁNICA		DE LOS CONTRATOS					MONTOS DEL PRESUPUESTO (S/)						ACCCIONES de SUPERVISIÓN						OBSERVACIÓN
Sigla	Nro. Planes Acción (*)	Nro. de Contratos Firmados en el Año	Contratos Vigentes	Procesos de Selección	Renovacion Requerida 2021	Supervisores Disponibles	Monto Asignado en el POI del Año 2021	Compromiso por Contratos	Devengado por Contratos	Saldo a Devengar del Compromiso	% Comprometido de lo Disponible	% Devengado de lo comprometido	Indicador	Acciones del POI	Acciones Programadass por Contrato	Acciones Ejecutadas por Contrato	% Aciones Ejecutadas del POI	% Aciones Ejecutadas de lo Programado	
DSE	5	30	13	13	0	63	11,914,631	9,491,224	7,550,548	1,940,676	79.7%	79.6%	Acción	3,844	2,986	3,309	86.1%	110.8%	Estado de los Procesos de Selección: 07: Prepara Expediente/ 05 Firma de Contrato/ 01 Proceso Desierto
DSHL	4	29	18	7	6	92	32,981,387	22,479,716	19,412,662	3,067,054	68.2%	86.4%	Acción de Supervisión	3,779	3,146	3,212	85.0%	102.1%	Estado de los Procesos de Selección: 01 Preparación de Expediente/ 02 En Convocatoria/ 01 Buena Pro/ 02 en Firma de Contrato / 01 Pedido Contratación Directa
DSGN	5	29	16	2	4	40	8,976,156	6,516,780	5,838,866	677,914	72.6%	89.6%	Acción de Supervisión	592	498	546	92.2%	109.6%	Estado de los Procesos de Selección: 02: En convocatoria
DSR	4	139	86	21	24	493	72,638,494	63,688,847	48,585,699	15,103,148	87.7%	76.3%	Acción	130,391	135,162	136,538	104.7%	101.0%	Estado de los Procesos de Selección: 03 Preparación de Expediente/ 03 Desierto/ 15 Firma de Contrato
GSE	18	227	133	43	34	688	126,510,668	102,176,566	81,387,775	20,788,792	80.8%	79.7%	Acción	138,606	141,792	143,605	103.6%	101.3%	
GSM	2	13	5	3	1	94	17,411,200	12,666,552	8,612,031	4,054,520	72.7%	68.0%	Acción	453	347	332	73.3%	95.7%	Estado de los Procesos de Selección: 03: Firma del Contrato
TOTAL	20	240	138	46	35	782	143,921,868	114,843,118	89,999,806	24,843,312	79.8%	78.4%	Acción	139,059	142,139	143,937	103.5%	101.3%	

En el presente año, las Divisiones de la GSE y la GSM firman 240 contratos con Empresas Supervisoras Técnicas – EST para realizar las acciones de supervisión establecidas en el POI y los Programas Anuales de Supervisión, estando vigentes al mes de octubre 138 contratos de las EST contratadas, lo que representa un 57.5% del total contratado. Asímismo, se estiman realizar 46 procesos de selección hasta el final del año y se considera que, de acuerdo a la vigencia de los contratos firmados, en lo que resta del año, se requerirán realizar 35 procesos de renovación.

Referente al Presupuesto Asignado, de los S/ 143 921 868 disponibles para acciones de supervisión en el POI 2021 se han comprometido el 79.8% para el pago de EST (S/ 114 843 118) devengándose al mes de octubre el 78.4% de lo comprometido (S/ 89 999 806) debido principalmente a demoras en el trámite de los pagos de la supervisión ejecutada, siendo estas difieran al siguiente mes. Asímismo, se observa que el mayor nivel de ejecución del Presupuesto Comprometido se da en la DSGN y DSHL, con un Rendimiento superior al 86%.

Por otro lado, a través de las EST, se realizan 142 134 acciones de supervisión, con el concurso de 782 supervisores, incluyendo 03 supervisores legales, con los que ejecuta más del 100% de las supervisiones programadas a octubre y de la meta anual. Asímismo, se observa un rendimiento mayor al 100% a lo programado en todas las divisiones de la GSE.

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

Rango en la Atención de los PAS	ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES - PAS DEL AÑO 2021											
	DSE		DSHL		DSGN		DSR		GSM		TOTAL	
	Concluido	Pendiente	Concluido	Pendiente	Concluido	Pendiente	Concluido	Pendiente	Concluido	Pendiente	Concluido	Pendiente
> 12 M	0	0	0	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0
De 9M a 12M Sin Amp	0	0	3	**0**	0	0	0	0	0	0	3	0
De 9M a 12M Con Amp	38	8	44	16	4	0	154	13	5	0	245	37
De 6M a 9M	196	45	371	64	6	2	881	388	98	16	1,552	515
6M =<	37	61	93	140	6	4	1,069	394	21	28	1,226	627
TOTAL	**271**	**114**	**511**	**220**	**16**	**6**	**2,104**	**795**	**124**	**44**	**3,026**	**1,179**

De acuerdo a los cambios efectuados en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, desde el año 2016, se establecen tiempos para resolver un Procedimiento Administrativo Sancionador – PAS. Por ello, en el cuadro se presenta lo resuelto por las áreas en el año, observándose que DSHL resuelve 03 PAS sin ampliar su plazo, incumpliendo la normativa. Asímismo, se aprecia que el mayor número de PAS son procesados en la DSR y el menor número en la DSGN, resolviéndose el mayor volumen de PAS entre los 6 y 9 meses de iniciado el proceso PAS, con 1552 de 3026 PAS resueltos, lo que significa el 51.3%.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al año 2021:

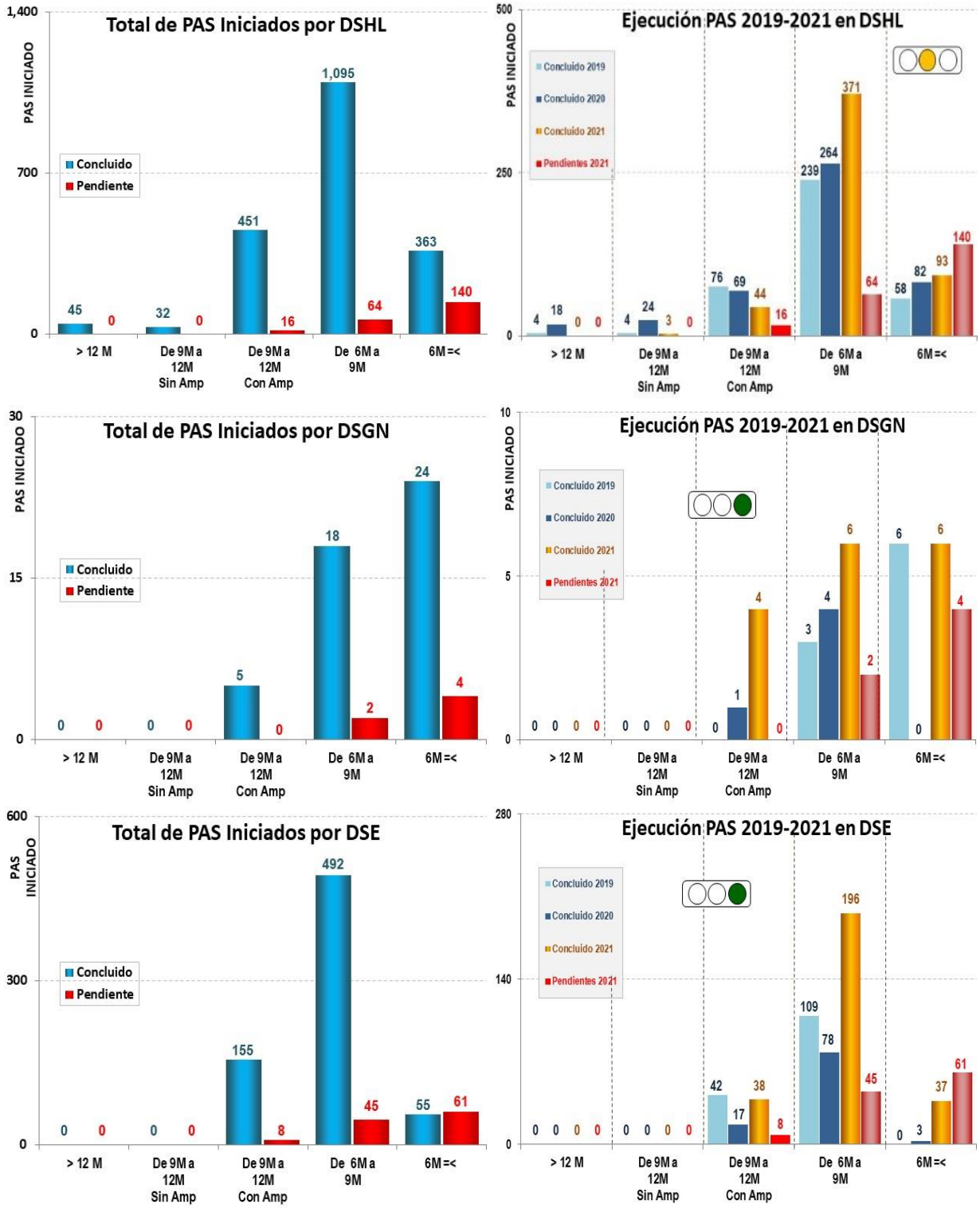

De los Procedimientos Administrativos Sancionadores - PAS iniciados por la DSHL, DSGN y DSE, se observa que, al mes de octubre, se acumuló el mayor número de expedientes PAS por resolver en la DSHL, con 220 expedientes, resolviendo esta División 03 expedientes sin ampliación de plazo lo cual incumple la norma establecida. Asímismo, se determina que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución de 26 Expedientes PAS con una antigüedad mayor a los 09 meses con ampliación de plazo, siendo estos 18 expedientes PAS en DSHL y 08 expediente PAS en DSE, todo ello con el fin de cumplir con la normativa.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al año 2021:

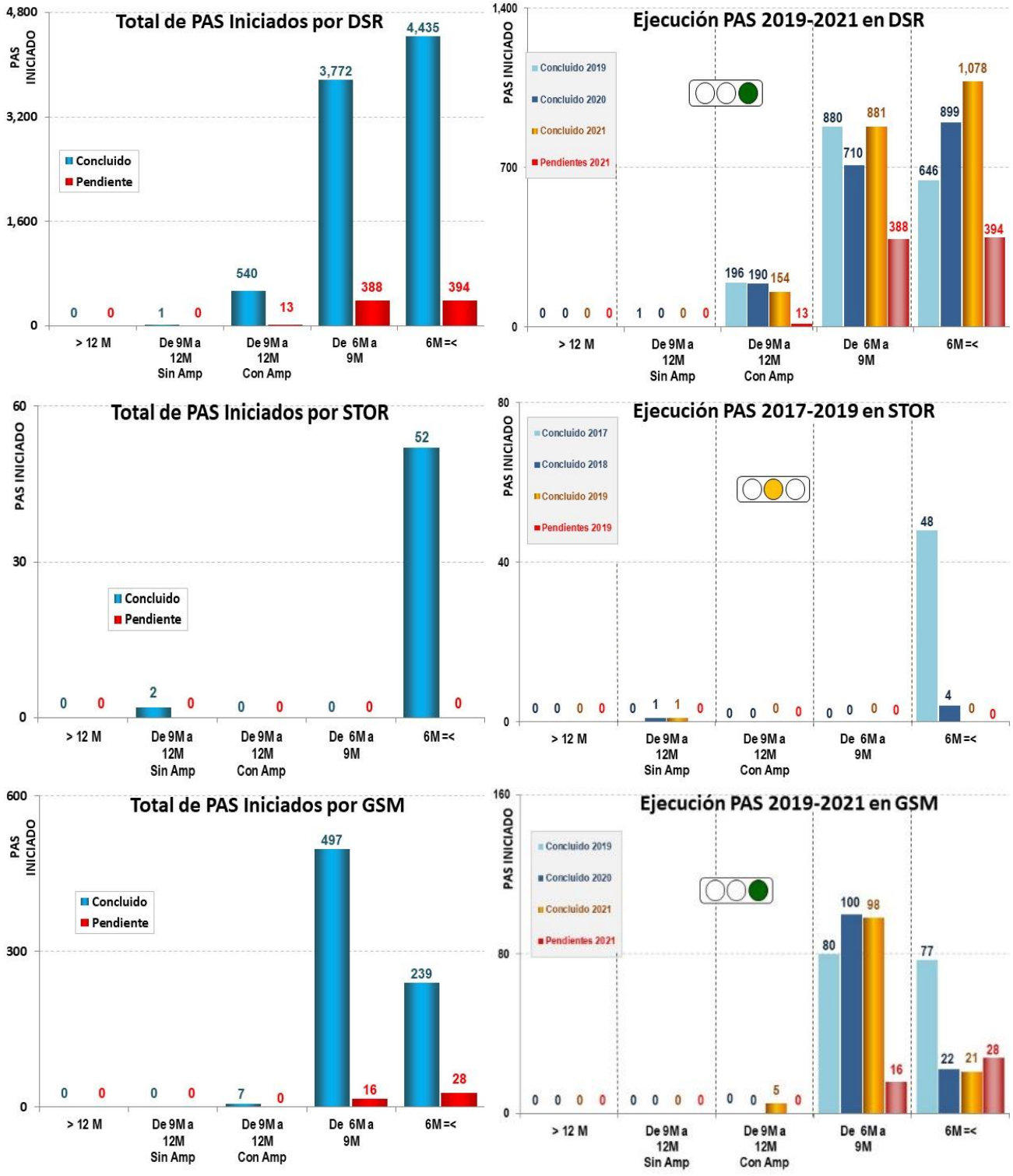

En los Procedimientos Administrativos Sancionadores – PAS iniciados por DSR, STOR y GSM se observa que, al mes de octubre DSR tiene el mayor volumen de PAS por resolver, con 795 expedientes, de los cuales están en proceso de atención con ampliación de plazo 13 expedientes PAS en DSR, los cuales deben monitorearse hasta su culminación. Asímismo, se determinó que la gestión de nuevos expedientes PAS derivados de STOR serían atendidos por las Oficinas Regionales de la DSR, por lo tanto, estos procesos PAS deberán ser incluidos en lo que registra y reporta DSR, no habiéndose informado de ningún evento a la fecha.

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS

Periodo	ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS - STOR								
	JARU						TASTEM		
	Apelaciones JARU			Quejas JARU			Apelaciones TASTEM		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo
Expedientes ingresados, Concluido y Pendientes por Anual y Mensual									
Año 2018	17,382	17,206	2,307	3,140	3,042	296	674	836	112
Año 2019	22,167	21,513	2,961	4,861	4,813	344	610	642	80
Año 2020	16,317	15,909	3,369	4,824	3,770	1,398	571	604	47
Noviembre	1,981	1,647	1,864	921	459	945	43	56	49
Diciembre	3,502	1,997	3,369	1,101	648	1,398	50	52	47
Enero 2021	3,721	1,581	5,509	1,143	754	1,787	54	45	56
Febrero	3,209	2,844	5,874	1,205	903	2,089	47	58	45
Marzo	2,996	2,885	5,985	887	823	2,153	51	55	41
Abril	3,127	2,187	6,925	772	629	2,296	59	47	53
Mayo	2,837	2,148	7,614	793	839	2,250	60	51	62
Junio	2,697	2,033	8,278	736	963	2,023	55	62	55
Julio	2,418	1,981	8,715	614	763	1,874	50	57	48
Agosto	2,648	2,469	8,894	630	913	1,591	71	72	47
Setiembre	3,007	2,579	9,322	671	876	1,386	57	65	39
Octubre	2,290	2,298	9,314	537	752	1,171	74	50	63
12 Ult Meses	34,433	26,649	9,314	10,010	9,322	1,171	671	670	63
% CUMPLIMIENTO ANUAL = Total Concluido / (Saldo Periodo Anterior + Total Ingresos)									
2018	88.2%			91.1%			88.2%		
2019	87.9%			93.3%			88.9%		
2020	82.5%			72.9%			92.8%		
12 Ult Meses	74.1% 			88.8% 			91.4% 		

El nivel de cumplimiento en la atención de apelaciones por JARU, en los 12 últimos meses, se mantiene con un rendimiento menor a la de años anteriores, con un 74%, debido al incremento de solicitudes ingresadas (Promedio de ingresos por mes de apelaciones: a Oct. 2021: 2895/ 2020: 1360/ 2019: 1847/ 2018: 1448), lo que determina resolver más expedientes en promedio en estos meses (Solicitudes atendidas en promedio por mes: a Oct. 2021: 2301/ 2020: 1326/ 2019: 1792/ 2018: 1434), con una cantidad alta de apelaciones en proceso de atención de 9314 expedientes en trámite.

Igualmente, en los 12 últimos meses el Nivel de Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU) se incrementó a 89%, por un mayor nivel de atención de las quejas de las ingresadas, pero se mantiene un número alto de pendientes, con 1171 expedientes en proceso. Asímismo, se observa que se mantiene mes a mes una mayor cantidad promedio de atenciones resueltas a las ingresadas, disminuyendo con ello las quejas por atender (Promedio de ingresos y resoluciones por mes: a Oct. 2021: de 822 se atiende 799/ 2020: de 402 se atiende 314/ 2019: de 405 se atiende 396 / 2018: de 262 se atiende 252).

A su vez, el nivel de cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM se mantiene mayor al 91%, al mantener una buena relación entre el promedio de expedientes resueltos con los ingresados, lo que permite tener un número bajo de expedientes en proceso (Promedio por mes: 2018: 70 resueltos de 56 ingresos/ 2019: 54 resueltos de 51 ingresos/ 2020: 53 resueltos de 49 ingresos / a Oct. 2021: 56 resueltos de 58 ingresos).

En el año 2021, se establece que la meta anual en la atención de apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT por la Salas Transitorias y por la Salas Colegiadas de la JARU sería de 40 dh, observándose que, al mes de octubre, se mantiene un valor superior a la meta, debido a que se han resuelto y notificado en el mes 1220 de 2298 apelaciones en un tiempo mayor a los 30 dh, lo que implica que se resolvió un 53% de expedientes en un tiempo mayor a la meta anual establecida.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Periodo	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS								
	DSR - Electricidad						DSR - Hidrocarburos		
	Denuncias de Electricidad (SIRED)			Denuncias de Electricidad (Tukuy Rykuy)			Denuncias de Hidrocarburos Líquidos		
	Ingreso	Concluido	Saldo Fuera de Plazo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2018	6,479	6,479	0	S/D	S/D	1,225	1,225	1,097	194
Año 2019	6,102	6,102	0	22,626	20,843	3,008	1,286	1,308	172
Año 2020	10,920	10,920	0	18,492	19,400	2,100	1,940	1,387	725
Noviembre	796	796	0	1,495	1,450	1,534	98	83	732
Diciembre	718	718	0	2,129	1,519	2,144	99	106	725
Enero 2021	675	675	0	1,470	1,729	1,885	217	75	867
Febrero	535	535	0	1,339	1,814	1,410	110	186	791
Marzo	694	694	0	1,721	1,692	1,439	121	115	797
Abril	640	640	0	1,568	1,519	1,488	96	85	808
Mayo	747	747	0	1,702	1,096	2,094	98	85	821
Junio	743	743	0	2,961	2,104	2,951	94	53	862
Julio	687	687	0	1,901	3,298	1,554	146	83	925
Agosto	825	825	0	2,065	1,553	2,066	136	67	994
Setiembre	856	856	0	2,226	3,000	1,292	227	109	1,112
Octubre	965	965	0	2,910	1,775	2,427	104	114	1,102
12 Ult.Mes	8,881	8,881	0	23,487	22,549	2,427	1,546	1,161	1,102
% Cumplimiento									
2018	100.0%			S/D			85.0%		
2019	100.0%			87.4%			88.4%		
2020	100.0%			90.2%			65.7%		
12 Ult.Mes	100.0%			90.3%			51.3%		

En el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en electricidad recibidas por SIRED, se determina que al mes de octubre se viene cumpliendo con lo establecido por la certificación del proceso de atención de denuncias en electricidad en la norma de Carta de Servicio UNE 93200:2008. A su vez, de lo registrado, se observa que en el presente año viene disminuyendo la cantidad de denuncias que se recibieron en el año pasado, lo cual de debió al exceso en la facturación emitidas por las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDE), al calcular lo facturado en función a promedios (Denuncias Promedio por Mes: 2019: 509/ 2020: 910/ a Oct. 2021: 737).

Asímismo, se determina que por el Sistema "Tukuy Rikuy" se recibe más del 72% del total de denuncias realizadas por los ciudadanos y administrados, atendiéndose en los 12 últimos meses más del 90% de las denuncias recibidas, al atenderse 22 549 de 24 976 denuncias a procesar en el periodo referido (denuncias atendidas/ (denuncias ingresadas+ denuncias pendientes del periodo anterior). A su vez, se observa en el mes una menor atención de denuncias lo que deriva en un incremento de las denuncias por atender, de 1292 a 2427.

Por otro lado, el nivel de cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos, en los 12 últimos meses, se observa que se mantiene bajo, en el orden del 51.3%, debido al mayor ingreso de denuncias en los meses de enero a marzo y de julio y setiembre, lo que eleva el número de pendientes y disminuye el nivel de rendimiento. Así mismo, se determina que: i) se mantiene un alto número de solicitudes pendientes de atender con una antigüedad mayor a los 21 dh (1008 de 1112 pendientes: 91.2%), ii) se reciben un alto número de denuncias debido a la implementación de medios digitales, donde la cantidad promedio de solicitudes ingresadas por mes es de: a Oct. 2021: 135/ 2020: 162 / 2019: 107 / 2018: 102 y iii) se atiende un menor número de denuncias debido a la prioridad dada a otras actividades principalmente en acciones de supervisión.

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT y RH											
	DSHL			DSR			DSHL /DSR			DSR		
	Expedientes IT Unidades Mayores			Expedientes IT Unidades Menores			Expedientes RH Unidades Mayores			Expedientes RH Unidades Menores		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2018	66	67	11	1,279	1,221	210	247	245	5	12,923	12,889	175
Año 2019	62	60	13	1,228	1,243	195	224	217	12	13,015	12,995	195
Año 2020	32	43	2	814	640	369	237	230	19	9,125	8,427	893
Noviembre	3	2	7	99	78	356	25	27	8	1,228	1,013	693
Diciembre	2	7	2	83	70	369	36	25	19	1,063	863	893
Enero 2021	6	1	7	98	82	385	24	12	31	1,059	471	1,481
Febrero	2	2	7	94	75	404	18	18	31	985	659	1,807
Marzo	3	6	4	113	83	434	23	11	43	1,401	949	2,259
Abril	3	2	5	85	91	428	26	23	46	1,084	898	2,445
Mayo	3	3	5	118	72	474	9	33	22	1,086	1,131	2,400
Junio	2	1	6	69	104	439	22	12	32	1,257	1,095	2,562
Julio	2	4	4	85	90	434	10	30	12	920	1,181	2,301
Agosto	4	2	6	105	92	447	32	4	40	1,329	1,114	2,516
Setiembre	4	3	7	131	99	479	17	20	37	1,116	1,250	2,382
Octubre	4	5	6	102	103	478	24	18	43	1,092	1,382	2,092
12 Ult. Mes	38	38	6	1,182	1,039	478	266	233	43	13,620	12,006	2,092
% Cumplimiento												
2018	85.9%			85.3%			98.0%			98.7%		
2019	82.2%			86.4%			94.8%			98.5%		
2020	95.6%			63.4%			92.4%			90.4%		
12 Ult Mes	86.4%			68.5%			84.4%			85.2%		

El nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores, en 12 últimos meses es de 86.4% al resolverse en el último mes 05 de 11 expedientes en proceso, debido a que por el poco número de expedientes que se gestionan se tiene una alta sensibilidad al número de expedientes en proceso y resueltos. Así-mismo, se observa que: i) que se mantiene como prioritaria el número de solicitudes resueltas de Plantas Envasadoras de GLP (solicitudes resueltas: 2018: 32 de 66, 48% / 2019: 24 de 58, 41% / 2020: 21 de 43, 49%/ a Oct. 2021: 18 de 29, 62%) y ii) se declara como denegada el 72.4% de solicitudes de IT presentadas en el año (2018: 23 ITF de 66 IT:35%/2019:26 ITF de 58 IT: 45%/ 2020: 13 ITF de 43 IT: 30%/ a Oct. 2021: 08 ITF de 29 IT: 27.5%). Por otro lado, el tiempo promedio de atención de solicitudes de IT de Unidades Mayores en el año se mantiene en 27 dh (menor a la Meta Anual de 30 dh) al resolverse en el mes 03 expedientes de Plantas de Envasadora de GLP entre 25 dh a 23 dh y 01 expediente de Lote Petrolero Menor en 14 dh de las 05 solicitudes resueltas en el mes.

A su vez, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores en los 12 últimos meses se mantiene bajo en 68.5%, debido a que se sigue atendiendo en promedio un número menor a las solicitudes ingresadas, lo que origina un mayor número de pendientes por atender (Solicitudes en trámite: 2018: 210/ 2019:195/ 2020: 369/ a Oct. 2021: 478). Así-mismo, se observa que: i) se mantiene alto el número de solicitudes por atender con una antigüedad mayor a 30 dh (329 solicitudes de 478 solicitudes pendientes: 69%) y ii) los Informes Técnicos Favorables – ITF representan casi en 50% de lo resuelto en el año (2018: 679 ITF de 1279 IT atendidos: 53%/ 2019: 609 ITF de 1228 IT atendidos: 50%/ 2020: 328 ITF de 640 IT atendidos: 51%/ a Oct. 2021: 436 ITF de 891 IT atendidos: 48.9%).

El nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Mayores en los 12 últimos meses disminuye a 84.4%, debido al menor número de solicitudes atendidas en el mes de octubre (se atienden 18 de 61 solicitudes por atender). Así-mismo, se determina que se tiene un 30% de solicitudes pendientes con una antigüedad mayor a 30 dh en el año por tener 13 de 43 solicitudes, con este tiempo por atender.

El nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Menores en los 12 últimos meses cree a 85.2%, por la mayor diferencia del número de solicitudes resueltas de las solicitudes ingresadas (Promedio de solicitudes resueltas e ingresadas por mes por año: a Oct. 2021: 1013 resueltas de 1133 / 2020: 702 resueltas de 760 / 2019: 1083 resueltas de 1085 / 2018: 1074 resueltas de 1077), observándose un mayor número de ingresos mes a mes lo que deriva en un mayor número de solicitudes pendientes de atender (a Oct. 2021: 2092, 2020: 893, 2019: 195, 2018: 175), donde un 47.4

% de solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 dh (a Oct. 2021: 992 de 2092 solicitudes en proceso).

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE REG					
	DSR / DSE					
	Solictudes de FM			Medidas de Riesgo Eléctrico Grave - REG		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Emisión de Medidas	% Cumplim.	Tiempo Prom. Notifica
Año 2018	3,938	3,975	186	1,103	93.8%	4.0
Año 2019	3,976	3,941	221	1,007	95.6%	4.1
Año 2020	3,536	3,533	224	833	95.9%	3.3
Noviembre	340	363	204	65	96.9%	2.94
Diciembre	402	368	238	41	97.6%	3.45
Enero 2021	287	309	216	60	100.0%	3.32
Febrero	294	318	192	68	100.0%	3.43
Marzo	367	353	206	87	100.0%	3.79
Abril	295	308	193	60	100.0%	4.43
Mayo	327	358	162	52	100.0%	4.62
Junio	282	273	171	34	100.0%	4.76
Julio	304	250	225	53	94.6%	4.88
Agosto	333	365	193	47	100.0%	4.83
Setiembre	302	328	167	25	92.0%	4.82
Octubre	337	312	192	53	96.2%	4.77
12 Ult.Mes	3,870	3,905	192	645	98.0%	4.1
% Cumplimiento						
2018	95.5%			93.8%		
2019	94.7%			95.6%		
2020	94.0%			95.9%		
12 Ult. Mes	95.3% 			98.0% 		

El nivel de atención de solicitudes de Fuerza Mayor (FM) en los 12 últimos meses se mantiene en 95%, debido a que se resolvió en promedio 317 de 313 solicitudes, lo que genera que mes a mes se mantenga bajo en número de solicitudes de FM por atender. Así mismo, se determina que ninguna de las 192 solicitudes de FM pendientes de atender tengan un tiempo mayor a los 30 días. De lo registrado, se establece que el 96.6% de las solicitudes de FM atendidas son de los Sistemas de Distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo responsabilidad de la DSR, y el 3.4% son de los Sistemas de Generación y Transmisión, bajo responsabilidad de la DSE. A su vez, se determina que el tiempo de promedio de atención se mantiene bajo en 17.2 dh por solicitud.

En la emisión y cumplimiento de las Medidas Riesgo Eléctrico Grave – REG, así como del tiempo de notificación, se observa que desde que se incorporó en el año 2018 la información del cumplimiento de REG emitidas por las Oficinas Regionales, creció el promedio mensual de Medidas de REG emitidas (Promedio mensual de Medidas de REG emitidas; 2017: 42/ 2018: 92/ 2019: 84/ 2020: 69). Así mismo, se observa: i) que el nivel de cumplimiento de las medidas emitidas es alto, con un 98% en los 12 últimos meses, ii) que es menor el tiempo promedio de las notificaciones, con 4.1 dh y iii) que la mayor cantidad de Medidas de REG son emitidas por las Oficinas Regionales, con un 66.2% sin incluir Lima.

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO

Control Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

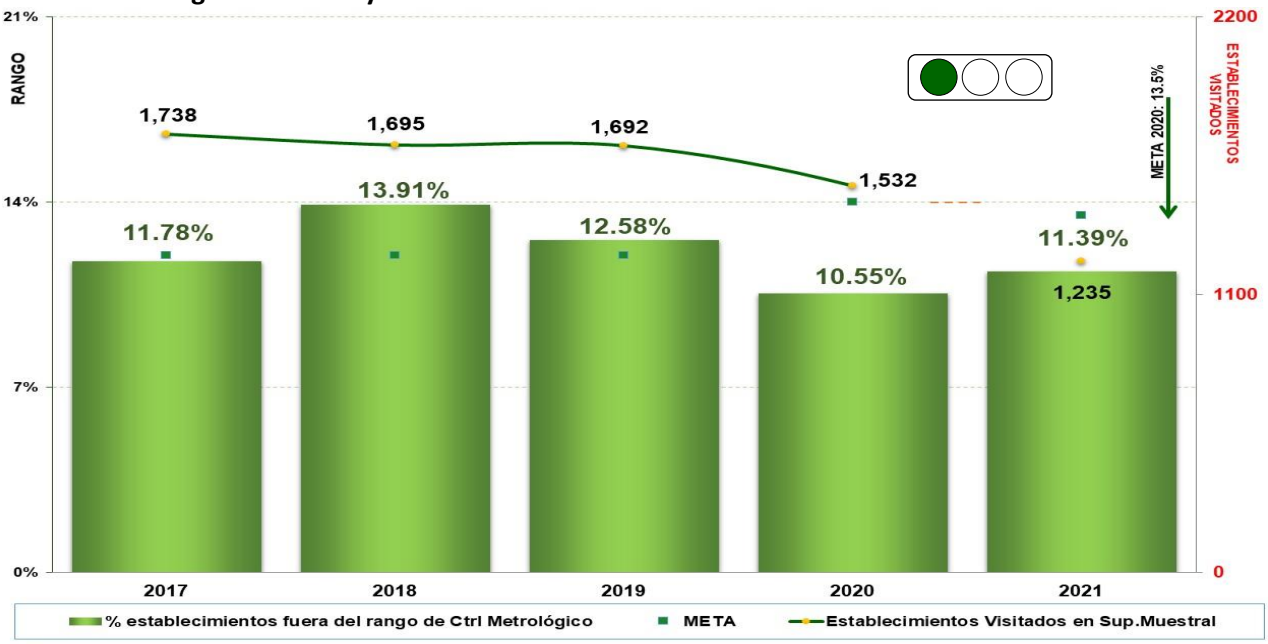

En el año 2021, se determina en el control metrológico que el valor máximo permisible de incumplimiento a la normativa vigente de las estaciones de servicio visitadas es de 13.5%, debido a la priorización de la supervisión de áreas con un mayor nivel de incumplimiento, programándose el mismo número de visitas que la del año anterior (1472 visitas) sobre un aproximado de 4400 grifos y EE.SS. Al mes de octubre, se ejecutan 1235 visitas de supervisión, que implica el 83.9% de la meta anual, con un valor menor de incumplimiento al de la meta anual (11.39%). Así mismo, se determina que en este tipo de supervisión en los primeros meses del año se establecen las muestras a supervisar en el año.

Control Metrológico de Manguera en Grifos y Estaciones de Servicio:

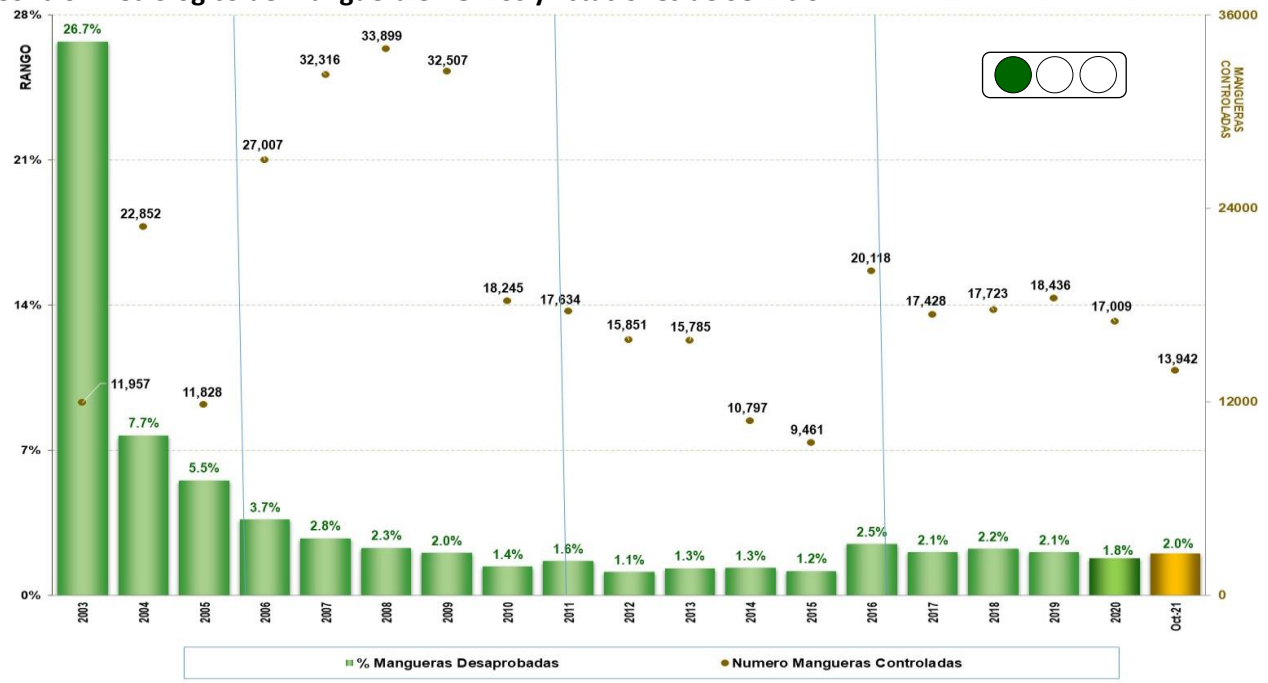

En el procedimiento del control metrológico realizado a Grifos y Estaciones de Servicio, desde el año 2003, se efectúa el control de la cantidad de combustible que se expende por cada manguera del Grifo o Estación de Servicio, considerándose que si una sola manguera es observada se determina que el Grifo o Estación de Servicio en su conjunto incumple la normativa vigente. De lo registrado, se observa que desde el año 2003 al año 2020 el nivel de incumplimiento disminuyó de 26.7% a 2%, lo que implica una mejora del 92.5% en el nivel de incumplimiento de la normativa por más de 4000 Grifos y EE.SS. y 9008 mangueras de expendio de combustible a nivel nacional. A su vez, en el año 2021 se controlan 13 942 mangueras de expendio de combustible en Grifo o Estación de Servicio.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:

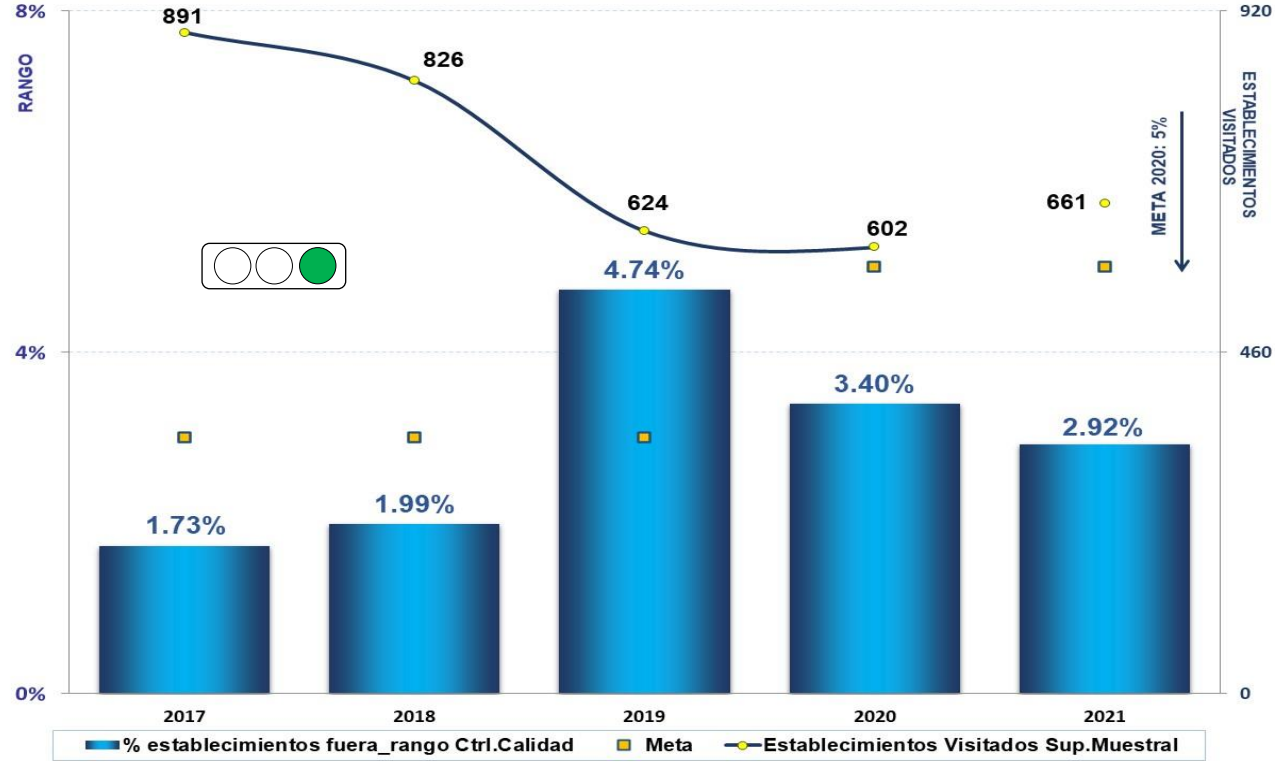

En el control de calidad en grifos y EE.SS. para el año 2021, se mantiene el valor meta a un 5% de establecimientos visitados con incumplimientos a la normativa vigente, derivado de la supervisión de áreas con mayores niveles de incumplimiento, programándose para el año casi la misma cantidad de visitas que la de años anteriores (652 visitas). Igual a lo referido en el control metrológico, al mes de octubre se ejecutan 661 visitas, lo que representa un valor mayor al 100% de la meta anual, con un nivel de incumplimiento del 2.92%, valor menor a la meta anual.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro:

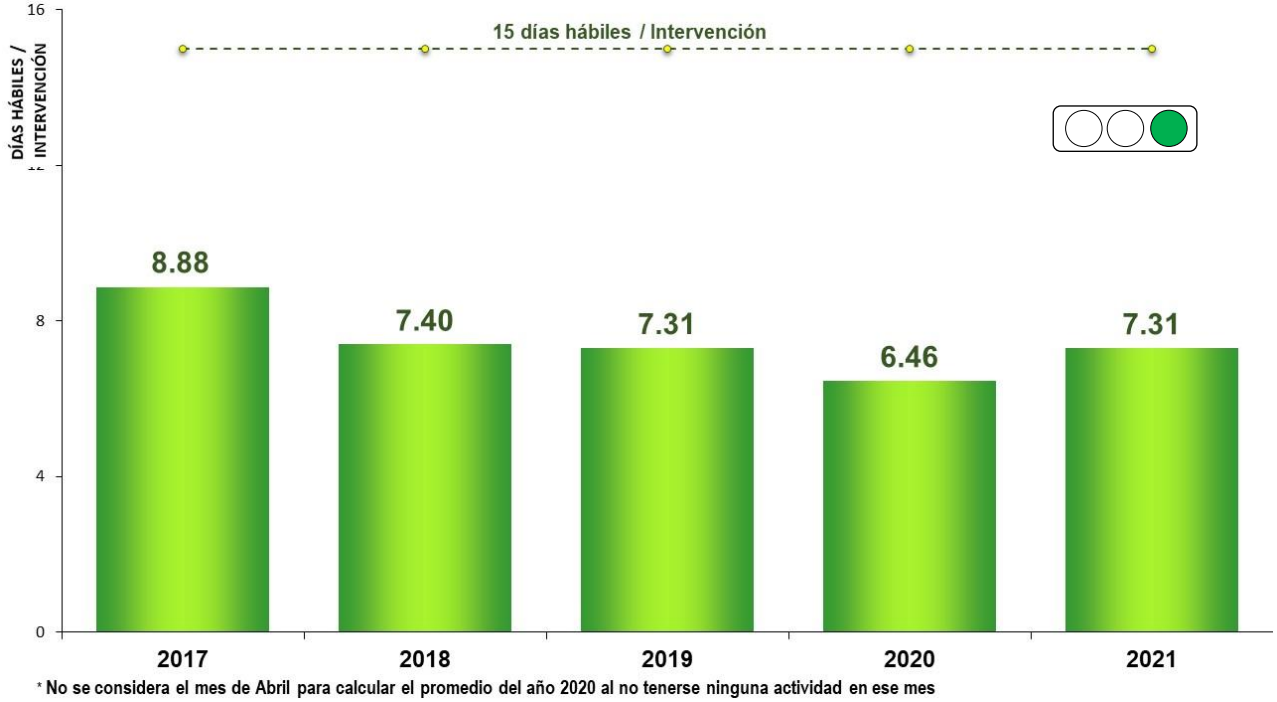

* No se considera el mes de Abril para calcular el promedio del año 2020 al no tenerse ninguna actividad en ese mes

Al mes de octubre, se continúa manteniendo un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro menor a la meta anual establecida (7.31 de una meta de 15 dh). Así mismo, se mantienen en operación 330 gasocentros operativos a nivel nacional y se encuentran en proceso de construcción 18 gasocentros, lo que representan un 70% de los 498 ITF aprobados vigentes.

10. MINERIA

Accidentes Fatales:

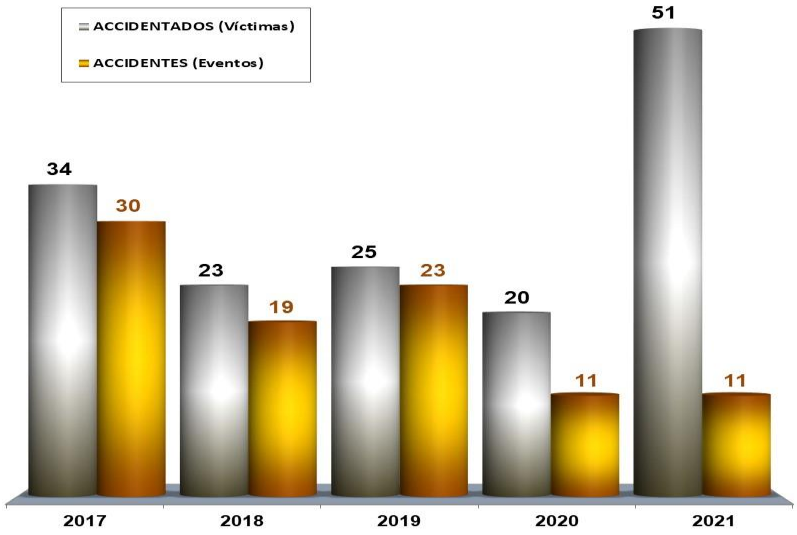

Mes 2020	Accidentados	Eventos
2019	25	23
2020	20	11
Noviembre	1	1
Diciembre	3	2
Enero 2021	1	1
Febrero	0	0
Marzo	0	0
Abril	0	0
Mayo	0	0
Junio	3	3
Julio	28	3
Agosto	17	2
Setiembre	2	2
Octubre	0	0
12 Ult Meses	55	14

De acuerdo a sus competencias, Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que se evalúan y registran los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que los reduzcan, observándose que desde el año 2016 las ocurrencias de eventos se encuentran en un rango entre 11 y 30 eventos por año. A su vez, si se consideran todos los eventos desde el año 2007, se determina que el ratio de incidencia es más de una víctima por evento, con 1.2 debido a 569 accidentados en 476 eventos. A su vez, en el año 2021 el ratio de incidencia se eleva a 4.64 al tenerse 51 víctimas en 11 eventos con accidentes mortales, debido principalmente a 03 eventos en el presente año de accidentes por Transito que cobró la vida de 43 personas.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2021:

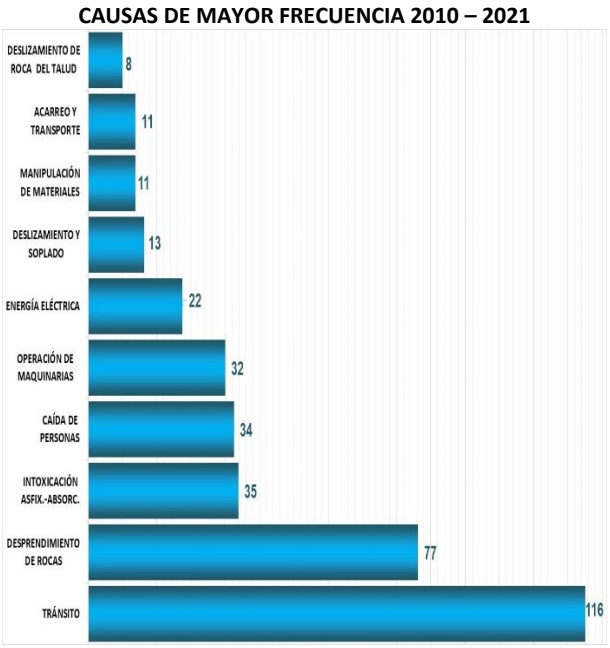

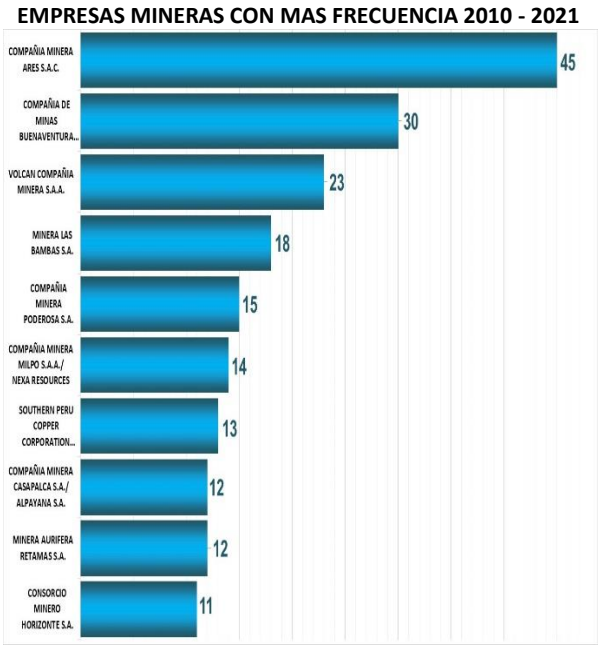

Desde el año 2010, se han registrado 404 accidentados (victimas) en 326 eventos, identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se mantiene que son 10 las causas las que originan el 88.9% de accidentados desde el año 2010 (359 de 404 accidentados), siendo el mayor número de accidentes por tránsito (116 de 404 accidentados: 28.7%) y desprendimiento de rocas (77 de 404 accidentados: 19.1%). A su vez, en el caso de Empresas, donde la lista es amplia, son 10 empresas las que tuvieron un 47.8% de los accidentados desde el año 2010 (193 de 404 accidentados), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Ares S.A.C. (45 de 404 accidentados: 11.1%) y Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (30 de 404 accidentados: 7.4%).

11. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2021

Ejecución por Áreas en Miles de Soles:

UNIDADES ORGANICAS		2019	2020	(A) 2021	(B) 2021		(C = A-B) 2021	
					DEVENGADO 2/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA			PRESUPUESTO ASIGNADO 1/	MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	39,930	40,603	82,493	50,748	62%	31,745	38%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	33,238	23,578	38,839	19,035	49%	19,804	51%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	19,464	20,574	33,099	19,628	59%	13,471	41%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	15,897	15,694	22,200	15,938	72%	6,262	28%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	11,872	5,468	18,600	9,454	51%	9,146	49%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	7,548	5,070	15,692	8,029	51%	7,663	49%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	1,142	581	4,787	1,252	26%	3,534	74%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	5,862	6,419	10,422	7,417	71%	3,005	29%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	7,967	4,690	7,220	4,452	62%	2,768	38%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	2,926	1,586	4,029	1,640	41%	2,389	59%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ	1,516	1,082	2,175	1,526	70%	648	30%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	198	123	676	471	70%	204	30%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	505	160	479	185	39%	293	61%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	199	896	1,668	173	10%	1,495	90%
		148,266	**126,523**	**242,378**	**139,949**	**58%**	**102,428**	**42%**

Ejecución de Proyectos y Encargos en miles de soles:

UNIDADES ORGANICAS		2019	2020	(A) 2021	(B) 2021		(C = A-B) 2021	
					DEVENGADO 2/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA			PRESUPUESTO FORMULADO 1/	MONTO	%	MONTO	%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSE	MCSE	74	514	4,098	43	1%	4,056	99%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSR	MCSE	1,027	559	4,115	2,506	61%	1,609	39%
PROYECTO GSP	GSP	133,618	82,664	150,000	133,237	89%	16,763	11%
		134,719	**83,737**	**158,213**	**135,786**	**86%**	**22,427**	**14%**

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe Técnico (IT): Documento que se elabora y emite en una etapa pre operativo con el fin de dar viabilidad a la implementación o modificación de una instalación de Hidrocarburos Líquidos.

Unidades Mayores: Instalaciones que operan en las etapas de exploración y explotación, transporte marítimo o ductos, plantas y refinerías o importadores de Hidrocarburos Líquidos (Lote petrolero, ductos, plantas de procesamiento, refinerías, terminales marítimos, embarcaciones, plantas de producción de GLP, otros).

Unidades Menores: Instalaciones que operan en la etapa de distribución y comercialización de Hidrocarburos Líquidos (Distribuidor de GLP, grifo, estación de servicio, local de venta de GLP, medios de transporte y otros).

Registro de Hidrocarburos de Osinergmin: Patrón donde se inscriben las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural. La información registrada es verificada y permite emitir una constancia de registro al Administrado.

GLP a Granel: Gas Licuado de Petróleo que se distribuye y transporta sin envase, comercializándose por demanda a los consumidores directos y otros.

Solicitud Fuerza Mayor (FM): Requerimiento de una Empresa que realiza un Administrado del sector eléctrico con el fin de eximirse de una compensación por la ocurrencia de un hecho externo de carácter extraordinario, inimputable, imprevisible e irresistible, que le impidió cumplir con la obligación adquirida con un usuario.

Riesgo Eléctrico Grave (REG): Situación en que se incumple las distancias mínimas de seguridad establecidas en el código nacional de electricidad que pueden originar un daño a las personas, lo que deriva en la emisión de una medida cautelar que debe ser implementada por un Administrado o Ciudadano.

Programa Anual de Supervisión / Programa de Supervisión: Conjunto de actividades de supervisión que deben ser desarrolladas en un determinado momento del año por una Gerencia o División del sector energía o minería con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente.

Accidentes Fatales: Evento fortuito que origina el daño o muerte de un ciudadano en un área donde se desarrolla actividad minera.

Accidentabilidad: Número proporcional de accidentes en un lugar y tiempo determinado, calculándose un índice en función al producto de la frecuencia por la severidad por cada 1000 trabajadores en función a lo que ocurre en un millón de horas hombre trabajadas.

Apelación: Cuestionamiento que se presenta contra la resolución emitida por la empresa distribuidora de electricidad o gas natural, en el trámite de un reclamo, la cual no requiere nueva prueba.

Queja: Cuestionamiento contra la empresa de distribuidora de electricidad o de gas natural por incumplimiento del procedimiento de reclamo y/o de los derechos que adquiere el usuario al presentar un reclamo.

Proceso Administrativo Sancionador (PAS): Conjunto de etapas que permiten determinar el cumplimiento de la normativa vigente o la sanción correspondiente, en caso de incumplimiento, por parte de una Empresa que opera en el sector de energía o minería, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: i) Una vez iniciado el PAS se debe resolver antes de los 09 meses, caso contrario mediante resolución se puede ampliar por 03 meses el periodo de resolución. En caso no se resuelva se produce la caducidad del PAS, por lo que debe iniciarse nuevamente y ii) Una vez encontrado un incumplimiento a la normativa se tienen 04 años para iniciar y concluir el PAS respectivo, caso contrario el incumplimiento prescribe.